

ASAMBLEA DELEGADOS/AS 28 DE ABRIL DE 2026

10:30 h. // Auditorio Marcelino Camacho
C/ Lope de Vega, 40. 28014 Madrid

28

ABRIL // 2026
DÍA MUNDIAL DE LA SEGURIDAD
Y LA SALUD EN EL TRABAJO

Las **enfermedades**
causadas por el **trabajo**,
principal **desafío** para la **salud**
y la **seguridad**
de las **personas trabajadoras**



El Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo colabora en la elaboración de este material en el marco del VII Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales de la Comunidad de Madrid (2025-2028) y no se hace responsable de los contenidos del mismo ni de las valoraciones e interpretaciones de sus autores. El material elaborado recoge exclusivamente la opinión de su autor como manifestación de su derecho de libertad de expresión.



VII Plan Director de Prevención de Riesgos Laborales
de la Comunidad de Madrid (2025-2028)



CCOO MADRID

En el **Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo** CCOO Madrid queremos recordar a las personas trabajadoras que han visto dañada su salud, y a quienes han perdido la vida como consecuencia del trabajo. Reiteramos nuestro compromiso con la defensa de entornos laborales seguros y saludables como un **derecho fundamental**, y alzamos la voz ante una realidad que sigue siendo inaceptable en la Comunidad de Madrid.

Este año se han cumplido **30 años de la entrada en vigor de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales**. Una ley que supuso un avance decisivo y permitió reducir de manera significativa la siniestralidad laboral en sus primeros años. Sin embargo, tres décadas después, el mundo del trabajo ha cambiado profundamente y la prevención no se ha adaptado al mismo ritmo. La digitalización, el impacto del cambio climático, el envejecimiento de la población trabajadora, la creciente incorporación de mujeres a sectores históricamente masculinizados y las nuevas formas de organización del trabajo han modificado las condiciones laborales y los riesgos existentes. Los accidentes de trabajo siguen siendo la expresión más visible de la falta de prevención, pero actualmente otro **desafío**

para la seguridad y la salud de las personas trabajadoras son las enfermedades causadas por el trabajo, demasiado a menudo invisibilizadas u ocultadas.

En la **Comunidad de Madrid**, los datos¹ **del año 2025** reflejan una situación preocupante. Aunque se ha producido una ligera contención del número total de accidentes respecto al año anterior, **86 personas trabajadoras perdieron la vida** en el trabajo o en los desplazamientos vinculados al mismo y **458 accidentes fueron calificados como graves**. Entre ellos destaca el **aumento significativo de los accidentes mortales in itinere**.

¹Datos provisionales aportados por el IR-SST (Comunidad de Madrid). Enero 2026

Los daños por patologías no traumáticas continúan siendo elevados a pesar de que, entendemos, sigue habiendo infradeclaración. Las evaluaciones de riesgos fallan en la identificación de exposiciones crónicas y, cuando se diagnostican patologías relacionadas con el trabajo, estas son derivadas a los Servicios Públicos de Salud de manera sistemática como enfermedad común, con la consiguiente pérdida de derechos para las personas trabajadoras y una mayor carga sobre la Sanidad Pública. Esta situación es especialmente grave en el caso del **cáncer laboral**, los daños derivados de la exposición a agentes peligrosos como la sílice cristalina o el amianto, y los problemas de **salud mental**, cuya dimensión se ha convertido en una auténtica pandemia silenciosa.

Frente a esta realidad, **CCOO Madrid** reclamamos la pronta **actualización de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales**, del cuadro de enfermedades profesionales y del desarrollo reglamentario pendiente, que incorpore de manera efectiva la prevención de los riesgos psicosociales, la protección de la salud mental, la perspectiva de género y la adaptación de la prevención a los retos actuales.

En este contexto, queremos destacar la **importancia fundamental de la negociación colectiva** y del papel de los **delegados y delegadas de prevención**. Allí donde hay representación sindical y acción preventiva, la siniestralidad disminuye y las condiciones de trabajo mejoran.

Por todo ello, **CCOO Madrid** convocamos a los delegados y delegadas de prevención a la **Asamblea del 28 de abril de 2026**, como espacio de memoria, reflexión y compromiso colectivo para seguir defendiendo el derecho a la seguridad y la salud en el trabajo.

Los accidentes y las enfermedades laborales existen, pero pueden evitarse. Exige prevención. Nos va la vida en ello.

